



Periodo 2011

Registro de Decretos

Folio N° 059

17 ENE 2011

VISTO:

El Expediente N° 4061-99261/10; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones se tramita una suma de dinero para el Club de Ajedrez La Plata;

Que se solicita dicha ayuda a fin de proceder a la reparación de un vidrio y cortina metálica de la sede de calle 6 y 54, como medida de seguridad para los asociados;

Que atento lo señalado, el presente caso constituye una excepción a lo dispuesto en el Decreto 396/00, por lo que resulta pertinente otorgar dicho subsidio;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio al Club de Ajedrez La Plata, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), con cargo de rendir cuentas.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del presente será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente, dentro del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Prof. JAVIER PACHAROTTI".

Prof. JAVIER PACHAROTTI
INTENDENTE MUNICIPAL
(Interino)